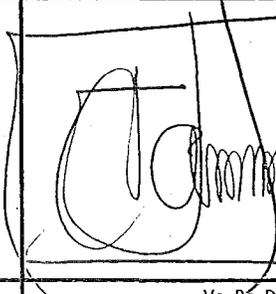


Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 19 de junio de 2017.			ORDEN No.:	OC/LG/0404/0045/2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
LORENZO SERRANO HÉRNANDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)					[REDACTED]			
LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)		SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO PICK UP, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, PLACA N-8397, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), CONSISTENTE EN: * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; * CAMBIO DE DOS FILTROS DE COMBUSTIBLE; * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; * AJUSTE DE FAJA DEL ALTERNADOR; * AJUSTE DE FAJA DEL COMPRESOR DEL COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO; * LIMPIEZA DE BORNES Y NIVELES DE LA BATERÍA; * CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; * RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS; * LIMPIEZA Y AJUSTES DE FRENOS TRASEROS; * CAMBIO DE BUSHINGS DE TRIJERAS SUPERIORES DELANTERAS; * CAMBIO DE ESFERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN; * CAMBIO DE ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN; * CAMBIO DE TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN; * CAMBIO DE BARRA CENTRAL DE DIRECCIÓN; * CAMBIO DE HULES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA;	NO APLICA	\$ 195.00	\$ 195.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK-JAPÓN	\$ 22.50	\$ 22.50
			2	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK-JAPÓN	\$ 14.00	\$ 28.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM-ESTADOS UNIDOS	\$ 5.50	\$ 5.50
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15w40	VALVOLINE - MEXICO	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERÍA	AKRON - MÉXICO	\$ 3.50	\$ 3.50
			1	JUEGO	PASTILLA PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED - JAPÓN	\$ 36.00	\$ 36.00
			4	UNIDAD	BUSHING DE TIJERAS SUPERIORES DELANTERAS	TERADA - JAPÓN	\$ 12.00	\$ 48.00
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN	555 - JAPÓN	\$ 52.00	\$ 104.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN	555 - JAPÓN	\$ 56.00	\$ 112.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	555 - JAPÓN	\$ 92.00	\$ 92.00
			1	UNIDAD	BARRA CENTRAL DE DIRECCIÓN	555 - JAPÓN	\$ 142.50	\$ 142.50
			1	KIT	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	TERADA - JAPÓN	\$ 32.00	\$ 32.00
					GARANTÍA: UN MES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 866.50
MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES.								

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO: PICK UP, MARCA: NISSAN, MODELO: FRONTIER LCV, AÑO: 2014, TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA, PLACA: N-8397, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-99-61105-13002-0090, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/0063USU/2017 (15-05-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0045/2017
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)</p>		
 DESIGNADO (PCM)	 Vo. B6, DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: CMVdeB <i>CMVdeB</i> REVISADO POR:

REFERENCIA: OC/LG/0404/0045/2017